

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75966 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000894/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil NUEVA BOLLERIA, S.A., con C.I.F.A97159909, y domicilio en Moncada (Valencia), Polígono Industrial Moncada III, C/ Moli, num. 7 y 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Diego Muñoz-Cobo González, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós, núm. 12-1.º-3 y dirección electrónica diego@mcvabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edito en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170092885-1